



Universidad 2014

9no Congreso Internacional
de Educación Superior

CURSO 25

La Responsabilidad Social Universitaria para la formación de mejores profesionales



*"Por una universidad
socialmente responsable"*

Palacio de Convenciones
de La Habana

**La Responsabilidad Social Universitaria para
la formación de mejores profesionales**

Universidad 2014

Del 10 al 14 de febrero

Palacio de Convenciones de La Habana

Curso 25

Curso 25 - La Responsabilidad Social Universitaria para la formación de mejores profesionales

Autoras:

Dr. C. Victoria Ojalvo Mitrany

Dr. C. Berta González Rivero

Edición: Dr. C. Guillermo Jesús Bernaza Rodríguez

Diseño de portada: Alfredo Aguilera Torralbas

Universidad 2014

9no. Congreso Internacional de Educación Superior

Ministerio de Educación Superior

Imprenta del Palacio de Convenciones de La Habana

ISBN 978-959-16-2251-8

2014

Autoras

Dr. C. Victoria Ojalvo Mitrany

Dr. C. Berta González Rivero

Dr. C. Victoria Ojalvo Mitrany

Doctora en Ciencias Psicológicas, profesora Titular, Consultante. Metodóloga e investigadora del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior, CEPES, de la Universidad de La Habana, por más de treinta años. Realiza trabajos de investigación científica en las temáticas de los valores, su educación y evaluación, comunicación educativa y formación de profesores. Dirige el grupo de investigación: "El desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria en profesores y estudiantes de la educación superior cubana".

Dr. C. Berta Margarita González Rivero

Doctora en Ciencias Psicológicas desde 1987, Profesora Titular, profesora del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior, CEPES, de la Universidad de La Habana. Profesora principal de la asignatura: Concepción pedagógica de la Formación del Profesional. Ha realizado trabajos de investigación científica en Educación de jóvenes, Comunicación educativa y Diseño curricular, en los que ha recibido diferentes reconocimientos y los cuales han sido presentados en eventos nacionales e internacionales. Actualmente investiga en la temática de Formación ciudadana a la luz de la Responsabilidad Social Universitaria.

Resumen del contenido del curso

El reclamo social de que las universidades jueguen un papel protagónico en la lucha por una sociedad más justa y equitativa cobra cada vez más fuerza en el mundo académico. En tal sentido han tomado gran auge las reflexiones e investigaciones sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Este concepto es complejo e integrador de todas las funciones de la universidad: docencia, investigación, gestión y extensión universitaria.

En este curso nos centraremos en la dimensión educativa de la RSU, al abordar la formación de los estudiantes en sus dos vertientes principales: la formación de la RSU y la formación ciudadana.

Palabras claves: responsabilidad social, universidad, docencia, investigación, gestión, extensión universitaria

Contenido

Introducción	7
Desarrollo	9
Principios y Valores de la vida universitaria relacionados con la vida en sociedad	17
Principios y Valores específicos de la universidad	19
Estrategias de formación ética vinculada a la RSU.....	21
Formación Ciudadana	28
Conclusiones	37
Bibliografía	39

Introducción

El interés creciente hacia los aspectos de responsabilidad social y ética de las universidades, es una respuesta a la llamada "sed de eticidad", que señaló con gran acierto F.Vallaey, ante los grandes problemas sociales de inequidad, corrupción, escándalos financieros, ausencia de valores morales, falta de justicia social, entre otros. Esta problemática ha promovido la reflexión sobre la calidad de la formación de los profesionales y el papel de la universidad en la sociedad.

En diversas investigaciones realizadas (Bampton y Maclagan, 2005), (Adkins y Radtke, 2005), citados por Larrán y Andrades,(s/f) tanto profesores como estudiantes han subrayado la necesidad de incluir los contenidos de responsabilidad social en los planes de estudio. De las diferentes aristas del tema, son los aspectos éticos-sociales los que cobran mayor interés: *"existe una importante cantidad de trabajos que se centran en la dimensión ética-social de la responsabilidad social,...por lo que intuimos que una parte importante de los artículos científicos analizan la responsabilidad mediante códigos de conducta, grado de concienciación ética de los estudiantes, etc. Por lo tanto, las dimensiones social y ética-social analizan conjuntamente el 90% del total de las publicaciones"*.

El reclamo social de que las universidades jueguen un papel protagónico en la lucha por una sociedad más justa y equitativa cobra cada vez más fuerza en el mundo académico:(Conferencias Mundiales sobre Educación Superior, 1998 y 2009, Conferencias Regionales, IESALC 2008, F. Vallaey 2005, 2009, M. Jiménez Universidad: Construye País, 2002, 2004, 2008), dando auge a la noción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y su carácter esencialmente ético.

Efectivamente, la Responsabilidad Social Universitaria se interpreta como una forma de ser, un modo ético de actuar que se extiende a la docencia, a la investigación, a la extensión y a la gestión, así como a la forma de actuar de todo el personal universitario y de la propia organización. Así, en la definición que brinda F. Vallaeyts sobre la misma sostiene que se trata de:

“Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales, sociales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible”.(Vallaeyts, 2005).

Bernardo Kliksberg señala entre los principales desafíos éticos de nuestro tiempo: la pobreza, las familias en riesgo, los niños indefensos, la discriminación de género, el relegamiento de las poblaciones indígenas, el ascenso de las inequidades y la vulnerabilidad ecológica. Frente a estas realidades, que resulta imperioso eliminar, la universidad debe asumir un papel de liderazgo ético:...“junto con su rol científico y tecnológico, y su gran importancia como centro de cultura, la Universidad tiene en este siglo una responsabilidad social clave que debe asumir a plenitud. Tiene que estar en la avanzada de la lucha por enfrentar los desafíos éticos de nuestro tiempo. No puede ser una entidad más en ese esfuerzo, ni seguir a los otros actores; debe marcar caminos. Esta responsabilidad social debe materializarse en políticas concretas con expresión institucional” .Kliksberg, B. (2009, p. 9)

Estas políticas se refieren a: la formación ética de los jóvenes que asisten a la universidad, priorización de la investigación universitaria en las temáticas que representan los problemas más apremiantes de la sociedad, participación activa

de la universidad en el debate de los grandes temas sociales, extensión de su labor educativa a la sociedad, en su conjunto, y no sólo a sus estudiantes, orientándose especialmente hacia los más desfavorecidos, así como la promoción y apoyo al potencial de voluntariado de los jóvenes que ingresan a la universidad.

Desarrollo

En la actualidad se desarrolla una polémica acerca de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), y su papel en el devenir de las universidades.

De gran interés resultan los planteamientos de N. Chomsky (2002, p. 116), (citados por Gaete (2011), al considerar que la RSU debe ser entendida como: *«una función liberadora y subversiva que permita a la sociedad discriminar si las actuales instituciones de orden, autoridad y dominio son útiles en términos de los derechos y necesidades humanas fundamentales»*. Este "deber ser" de la universidad, se ve obstaculizado por la dependencia económica de las instituciones educativas: *"Esto crea un dilema o contradicción para las universidades, respecto de cumplir su responsabilidad social de ejercer una postura liberadora y subversiva, que pueda ir en contra de los intereses de quienes depende económicamente, como podrían ser las empresas que financian las investigaciones que las universidades realizan, o el propio Estado que aporta con recursos para su funcionamiento"*.

Sin desconocer estas realidades, y con la intención de contextualizar a nuestras condiciones los mejores aportes de las ciencias de la educación en nuestra región, se retoman las teorizaciones y experiencias prácticas sobre RSU, teniendo en cuenta que la Educación Superior cubana se desarrolla en el seno de una sociedad socialista que trabaja en pos del logro de la justicia social, y cuenta con todas las posibilida-

des para hacer válido el propósito de la consecución de la responsabilidad social de sus instituciones universitarias.

El concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), es complejo y abarcador, ya que contiene todas las funciones y participantes de la institución educacional del tercer nivel. F. Vallaey (2009) distingue cuatro ámbitos de la RSU, que a su vez generan impactos de la universidad en la sociedad: el ámbito organizacional, el educativo, el del conocimiento y el social.

-Ámbito organizacional: Se refiere al funcionamiento de la universidad como institución, con su misión, visión, proyecto, estructura, políticas, manejo de personal, entre otros. Como institución la universidad influye en el personal administrativo, docente y estudiantil, tiene impactos en la comunidad y consecuencias ambientales, es decir, deja una huella social y ambiental en su entorno.

Una universidad que maneje de forma adecuada sus aspectos organizacionales constituye un "campus responsable", el cual promueve un comportamiento organizacional comprometido de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Lo anterior supone el respeto a los derechos humanos y laborales, la equidad de género y la eliminación de la discriminación, un buen clima laboral, manejo ético de los recursos humanos, funcionamiento democrático, participativo, cuidado del medio ambiente. Tal como sostiene F. Vallaey: *"Al reafirmar a diario valores de buen trato interpersonal, democracia, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos laborales, prácticas ambientales sostenibles, etc., los miembros de la comunidad universitaria aprenden, interiorizan y comparten normas de convivencia éticas."*

La RS de la universidad como organización implica el cumplimiento de cuatro indicadores esenciales: una buena gobernabilidad, la gestión de los impactos medioambientales y

sociales, el diálogo con y la rendición de cuentas a las partes interesadas y las alianzas para participar en el desarrollo sostenible.

-Ámbito educativo: Se refiere a la formación de estudiantes y profesores como una de las funciones esenciales de la universidad. Cuando se habla de formación, no se refiere solo a la formación intelectual y técnica sino que se le da una importancia relevante a la formación cívica, ética, a la formación ciudadana. Afirma Vallaey: (2009): “La universidad responsable se pregunta por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma y sobre la organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable de sus estudiantes” (pag. 9). Cuando se trata de la formación del docente, se requiere educar al educador, dotarlo de las cualidades que lo ubiquen como modelo no solo académico, sino como ciudadano para que pueda, además de con sus conocimientos, con su propio actuar, lograr formar al estudiante para la vida. Esta idea de la formación tiene sus raíces históricas en los grandes educadores de todos los tiempos. Se aspira a la formación de un docente sensible, que aplique sus conocimientos y organice su enseñanza con vistas a la solución de los problemas que plantea la sociedad, creativo, con una visión multi e interdisciplinaria de su ciencia que permita formar en sus alumnos una interpretación holística de la realidad. No reducir su labor a los contenidos meramente academicistas sino dirigir sus esfuerzos al logro de un profesional y ciudadano de este tiempo.

-Ámbito del conocimiento: Otro de los ámbitos de la responsabilidad social reconocido por Vallaey (2009) es el del conocimiento entendiendo a la universidad como una institución investigadora que genera y transmite conocimientos científicos en pos del progreso social.

Las universidades, como instituciones de educación superior, deben actuar como agentes de cambio social. Dichas entida-

des al trazar las líneas de investigación influyen, como afirma Vallaeys: *“en la definición de lo que se llama socialmente verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc.”* Los planteamientos expuestos demandan una universidad socialmente responsable que propicie procesos de generación y difusión de los resultados científicos que tomen en cuenta a todos los actores de la sociedad, contemplando a estos en su doble rol, como actores del propio proceso investigativo y como destinatarios de los resultados del mismo. Este nuevo modo de actuar incidirá, sin dudas, en el cambio de las prácticas sociales.

Dichos centros deben tomar conciencia de su responsabilidad en la producción del conocimiento demandado socialmente, con el propósito de que puedan enfrentar los problemas de la sociedad actual.

Si partimos del criterio que el conocimiento científico es el resultado de la creación histórica colectiva del espíritu humano se podría afirmar que sus beneficios deben estar al servicio de la sociedad y no de meros intereses particulares. Es necesario fomentar, en las universidades, una conciencia de responsabilidad social donde los conocimientos se difundan de un modo más equitativo para que se pongan al servicio de toda la sociedad)

-Ámbito social: Tal como vimos antes, la RSU como política de mejora continua de la Universidad se concibe mediante cuatro procesos, uno de ellos consiste en la participación social para un desarrollo más humano y sostenible, lo cual es definido por sus impactos en el ámbito social.

Este accionar se da a partir del vínculo de la Universidad con sus actores externos, entiéndase el desarrollo de las comunidades y del Capital Social en general. Es la dimensión desde la cual se visualiza el compromiso que deben jugar las universidades en pos del progreso social. Supone un reto

para dichas instituciones educacionales al expresar la necesidad de equilibrar la atención de su dinámica interna con su funcionalidad externa. Es importante mencionar tal como refiere Vallaeys (2008), que en el caso de los impactos organizacionales y sociales, no resultan exclusivos de las universidades, sino que tienen su expresión en todo tipo de organizaciones por el principio de estar constituidas por personas y relacionarse con un entorno social.

La participación social desde esta concepción de las universidades, supera la comprensión tradicional que solo se visualizaba asociada a la función de la extensión universitaria. Desde esta nueva filosofía de gestión, dicha participación implica un proceso en estrecha relación con la formación, la gestión del conocimiento y la calidad organizacional. Emerge la Universidad ya no con una visión unidireccional entre universidad y sociedad, sino con un funcionamiento global de sus distintos procesos y con un alcance interno y externo.

La aplicación consecuente de la RSU en las universidades supone: *“que los centros de educación superior se comprometan no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad”* (Jugón, 2010), citado por: de la Calle, C. (2011)

En la literatura científica y en los documentos que guían la acción universitaria coexisten diferentes definiciones y formas de abordar la RSU. En el presente curso entendemos como Responsabilidad Social Universitaria: *“una forma de ser, un modo ético de actuar de las IES, en constante interacción con la sociedad, que implica una toma de conciencia de su papel en la misma y que se extiende al conjunto de*

sus procesos: (docencia, investigación, extensión y gestión), con la participación de toda la comunidad universitaria, y que propicia una formación integral de sus estudiantes, y que promueve la producción y difusión del conocimiento científico y la participación en proyectos y programas nacionales y locales como contribución al desarrollo económico y a la solución de problemas sociales.” Colectivo de autores CEPES (2013)

En nuestro país, un importante antecedente de la problemática de la responsabilidad ética y social de la universidad lo constituye la Reforma Universitaria de 1962, inspirada en la Reforma de Córdoba, sentando las bases para que la educación terciaria continuara su perfeccionamiento constante.

La educación superior cubana ha desarrollado importantes estrategias para hacer realidad el compromiso social y ético de la universidad, a lo largo de más de 50 años, desde el triunfo de la Revolución. La formación integral de sus egresados y la alta responsabilidad de todos sus integrantes en la tarea formativa han ocupado el centro de sus reflexiones y de su consecuente accionar. No obstante, todavía en ocasiones se trabaja de manera aislada, sin la necesaria coordinación e integración de todos los factores implicados, tal como lo propugna la noción de Responsabilidad Social Universitaria.

Las nuevas demandas del mundo en la actualidad requieren de transformaciones de la educación superior para responder a las exigencias sociales y una mayor sensibilización ante su papel protagónico como gestora del conocimiento y como formadora de ciudadanos más comprometidos con las transformaciones que requiere la nación.

En este curso nos centraremos en la dimensión educativa de la RSU, al abordar la formación de los estudiantes en sus dos vertientes principales:

la formación de la RSU

la formación ciudadana

Formación de la RSU en estudiantes universitarios

¿Cuál es el papel que juegan los estudios universitarios en la formación axiológica de los estudiantes, y más concretamente en su responsabilidad social?

Las investigaciones sobre esta temática son aún limitadas y no están tan sistematizadas como los estudios referidos a la formación intelectual de los futuros profesionales. Pueden identificarse dos tipos de trabajos: los que diagnostican el efecto del tránsito por la universidad de los estudiantes y aquellos que introducen acciones específicas como variable independiente para investigar sus efectos en la formación de los jóvenes.

Como un ejemplo del primer tipo de investigación podemos citar a J. W. Sánchez Duque; I. C. Puerta Lopera y O. E. Arango Tobón quienes llevaron a cabo una investigación con el objetivo de determinar la relación entre la formación universitaria y los valores, la empatía, teoría de la mente y comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios, en una universidad colombiana. Los instrumentos usados fueron el Cuestionario de auto-atribuciones de comportamientos socialmente responsables (Davidovich, et al, 2005); Cuestionario de valores de Schwartz (1992); el Índice de reactividad interpersonal [IRI] (Davis, 1980) y el Test de medida de patas (Baron - Cohen, 1999). Los autores reportan los siguientes resultados:

Los estudiantes de decimo semestre mostraron una mayor frecuencia y compromiso con comportamientos socialmente responsables (ayuda social, una mayor preocupación empática por las necesidades sociales, un desarrollo en valores

relacionados con el malestar personal que causan las desgracias de los otros y una tendencia mayor a pensar en generar cambios sociales desde el principio de la universalidad), en comparación con los de primero y quinto semestre.

Las mujeres, sienten mayor preocupación por los demás y se sienten mal ante situaciones que involucran relaciones empáticas con los demás.

Estos autores determinaron un perfil de estudiante socialmente responsable, que incluye: valores, características empáticas y formación académica. El comportamiento socialmente responsable comprende la Ayuda Social, está vinculado con los valores de Conformidad y Universalidad; y los componentes empáticos relacionados con la Preocupación empática y el Malestar personal ante las desgracias de otros.

Con relación a la introducción de variables transformadoras en el proceso educativo, encontramos en la literatura científica diferentes metodologías y modelos de educación ética, vinculados a la RSU. Estos varían en su alcance y grado de complejidad, incluyendo la conceptualización de términos como formación de valores, formación ciudadana, comportamientos deseables, el desarrollo de competencias y habilidades sociales, etc. Los estudios abarcan cursos sobre RSU en las carreras universitarias, otros que promueven en las distintas asignaturas del curriculum el desarrollo de la ética profesional, los que enfatizan la participación de los estudiantes en la identificación y solución de problemáticas sociales, fomentar el vínculo de la educación con la vida cotidiana y sus dificultades (aprendizaje-servicio, voluntariado), el desarrollo de competencias específicas, (sensibilidad social, empatía, solidaridad), hasta modelos más complejos que incluyen toda la dinámica universitaria, entre otros.

Formaciones psicológicas vinculadas a la educación de la RSU

Una cantidad considerable de autores identifican la formación en RSU con la educación en valores y distinguen aquellos valores que deben formarse en la universidad. En el Seminario. "Universidad construye país", el cual reunió a numerosas universidades chilenas que desarrollan la RSU, Mónica Jiménez (2002) expone los principios y valores que caracterizan a una universidad socialmente responsable:

Principios y Valores de la vida universitaria relacionados con la vida en sociedad

1. Dignidad de la persona:

Consiste en el respeto al ser humano como un fin en sí mismo y no como un instrumento para el logro de otros fines. La misión de la universidad es la construcción de personas autónomas, razonables, conscientes y solidarias con su sociedad.

2. Libertad:

Se trata del respeto a los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria: libertad de pensamiento; de conciencia y de religión; de investigación; de opinión y de expresión; de enseñanza; de reunión y asociación, de desarrollo de su personalidad.

3. Ciudadanía, Democracia y Participación:

La vida universitaria implica la construcción de un orden donde las personas son sujetos de derechos y deberes, de un régimen normativo en que éstos se especifican y la existencia de órganos universitarios en los que se resuelvan los conflictos que puedan generarse.

4. Sociabilidad y Solidaridad para la Convivencia:

Se refiere al fortalecimiento de la identidad de pertenencia y de afirmación de sí mismo de los miembros de la comunidad universitaria, el reconocimiento explícito de los aportes de cada uno a su construcción y la consideración, a través del ejercicio de la crítica positiva, en un diálogo fundado en el compromiso solidario con la misión universitaria.

5. Bien Común y Equidad Social

Consiste en el desarrollo equilibrado de las unidades que componen la institución, gozando todas de una participación equitativa en los recursos humanos y materiales de la universidad para el desarrollo de sus actividades académicas y de extensión. El respaldo a la valoración social de los profesionales formados en la universidad y de los productos de la investigación y estudios académicos.

6. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente:

La universidad debe velar por el desarrollo permanente de su capital humano y el perfeccionamiento de las relaciones internas entre sus distintas unidades y actividades, buscando su complementación y perfeccionamiento. El aporte de la institución a las distintas actividades de la sociedad debe traducirse en un fortalecimiento del desarrollo sostenible y auto sustentable.

7. Aceptación y Aprecio de la Diversidad:

Capacidad de valorar al otro e integrarlo a la sociedad sin discriminación por razones de raza, sexo, edad, condición religiosa, social ni política.

Principios y Valores específicos de la universidad

1. Compromiso con la Verdad:

La verdad se concibe como fruto de una relación de conocimientos que está siempre en desarrollo. Su obtención exige de una serie de principios éticos como son: el respeto a las verdades de las distintas dimensiones del conocimiento; la humildad, la capacidad de diálogo para incorporar los aportes de las distintas disciplinas en su construcción; la honestidad para declarar los límites de la verdad alcanzada, y la prudencia, para no hacer de ella un mandato que ponga en riesgo la dignidad humana. El compromiso con la verdad supone la gratuidad del saber y los valores fundamentales al uso o la aplicación inmediata de ellos.

2. Integridad:

Cualidad de personas e instituciones que son coherentes con sus principios y valores, tanto en sus declaraciones como en sus acciones, siendo rectas, transparentes y honestas.

3. Excelencia:

Expresión de calidad o bondad superior que distingue y hace objeto de especial aprecio al quehacer de personas u organizaciones. Se refiere tanto a los fines como a los medios y

procedimientos y se expresa en la Gestión y en las funciones universitarias.

4. Interdependencia e Interdisciplinariedad:

Se trata de la relación entre la universidad y la sociedad, que reconoce su mutua necesidad y supone un diálogo permanente entre ellas. Implica la necesidad de una mirada interdisciplinaria de su acción. Un enfoque que reconoce la complejidad de los problemas de la sociedad, abordándolos desde la mayor cantidad de puntos de vista posibles, generando espacios para que cada uno aporte desde la profundidad de su disciplina, integrando las perspectivas del otro,

M. Martí-Vilar, G. Almerich, J.M. Cifuentes y otros (2011) definen diez valores en dos dimensiones contrapuestas: individualistas (poder, logro, hedonismo, estimulación y autodirección) y colectivistas (universalismo, benevolencia, tradición, conformidad y seguridad). A partir del predominio de una de las dos se define la orientación hacia la autopromoción (comportamientos individualistas) versus la auto-trascendencia (comportamientos colectivistas) y, apertura al cambio versus conservación. Se emplean diversos instrumentos validados internacionalmente, como El *Cuestionario de Valores de Schwartz* (CVS: Schwartz, 1992). *Interpersonal Reactivity Index* (IRI: Davis 1980), que mide diferentes aspectos de la empatía, *Cuestionario de Atributos Personales* (*Personal Attributes Questionnaire*, PAQ: Spence et al., 1973), el cual identifica características de personalidad que se relacionan con lo masculino o lo femenino y el *Cuestionario de Autoatribución de comportamientos socialmente responsables*. Davidovich, Espina, Navarro y Salazar (2004).

Formación de competencias ligadas a la educación de la RSU

Bolívar (2005) citado por M. Martí Vilar y otros (2011), destaca las llamadas Competencias Sistémicas, concebidas a partir del Proyecto Tuning, las cuales deben estar presentes en un buen profesional. Se incluyen habilidades interpersonales, y el "compromiso ético", ya que integra al conjunto de conocimientos, modos de actuar y actitudes propias de una persona, moralmente desarrollada. Estas competencias se relacionan estrechamente con la responsabilidad que da un sentido social a su ejercicio profesional. En esta misma línea Martí Vilar (2008) propone el concepto de "aprendizaje ético" que comprende la autonomía, el diálogo, el respeto a uno mismo y al bien común. Este aprendizaje debe crear un activismo crítico ilustrado, ciudadanos activos y responsables.

Javier Villar(s/f) como director del Centro de Ética y Responsabilidad Social de la Universidad Católica de Temuco, Chile, asume la definición y gradación operativa de la competencia de Actuación ética, la cual es el equivalente adaptado de la competencia de Compromiso y Responsabilidad Social, del Proyecto Tuning para América Latina. Esta competencia se concreta en tres niveles: nivel 1: descubre dilemas éticos, sus causas y consecuencias e identifica los valores en juego; nivel 2: juzga dilemas éticos del ámbito profesional, aplicando principios éticos universales; nivel 3: actúa frente a dilemas éticos complejos, personales y profesionales, poniendo en práctica valores y demostrando un espíritu de servicio en su ejercicio profesional.

Estrategias de formación ética vinculada a la RSU

A continuación se muestran algunas experiencias sobre la formación ética de los estudiantes en las universidades, a la luz de la Responsabilidad Social Universitaria:

Cursos sobre RSU: La introducción de cursos sobre RSU en el currículo universitario es una práctica frecuente en universidades iberoamericanas.

Es así que durante más de quince años la Universidad Francisco de Vitoria, España (de la Calle y Giménez, 2011) ha incluido en los planes de estudio de todas las carreras que imparte una asignatura obligatoria para la formación de la Responsabilidad Social en sus estudiantes, identificando las siguientes dimensiones, las cuales son evaluadas a partir de la observación directa y el seguimiento personal de los alumnos a lo largo de sus estudios:

- a. Compromiso con los demás y con el entorno
- b. Descubrimiento personal de los valores
- c. Formación de la responsabilidad social
- d. Mayor conocimiento de la necesidad del otro
- e. Planteamiento del ejercicio profesional desde la búsqueda del bien común

Otra experiencia valiosa es la de Javier Villar (s/f) quien desarrolla cursos para la formación de la RSU, dedicados a los estudiantes, en la Universidad Católica de Temuco, Chile:

Se trata de un curso interdisciplinario que “desde el Currículo de Formación Humanista Cristiana de la Universidad tienen como objetivo generar reflexión pertinente y social que ayude a los estudiantes a contextualizar su profesión y sus prácticas éticas en vinculación con los grandes temas sociales.” Se fomenta la aplicación de la RSU a su labor actual y a su futura actividad profesional, cumpliendo diferentes tareas sociales.

El Proceso de Enseñanza Aprendizaje de RSU consistió en:

Experiencia de salida a la calle a conocer qué se sabe sobre Responsabilidad Social.

Vinculación mediante el juego, el diálogo y la reflexión conjunta con los propios saberes, historia y significados relevantes de los alumnos.

Contextualización en la realidad regional. Responder socialmente significa saber de la realidad para poder colaborar en su desarrollo real.

Reflexión teórica acerca de criterios de desarrollo integral mediante el Índice de Desarrollo Humano y los aportes, similitudes y diferencias que la Doctrina Social de la Iglesia plantea para concebir dicho desarrollo humano. Se habló sobre democracia, economía, pobreza, libertad, dignidad, culturas, etc.

Investigación grupal de un tema en sus áreas de interés profesional que detecte las buenas y malas prácticas sociales y propuesta de prácticas socialmente responsables presentadas y debatidas en clase: responsabilidad social empresarial, salud, educación y medio ambiente.

Un trabajo final de aplicación de lo aprendido a su realidad personal profesional presente y futura.

Una autoevaluación y co-evaluación entre ellos mismos respecto a sus prácticas y aprendizajes durante el curso". (pág. 31)

Los resultados fueron favorables para estudiantes e investigadores: Los estudiantes manifestaron la importancia de conocer los problemas sociales y aplicar sus saberes profesionales en la solución de los mismos.

Con respecto a los investigadores, concluyen que: "Por parte nuestra, constatamos la importancia de descubrir un vínculo natural del concepto con sus valores e imaginarios que nos dicen que es un concepto absolutamente vigente el de la Responsabilidad Social vinculado así mismo también naturalmente con la ética, que es la pregunta sobre las buenas y malas prácticas personales y sociales." (pag. 31)

Aprendizaje-servicio, participación estudiantil en la solución de problemas sociales

Ricardo Gaete (2011) considera que los modelos de formación basados en aprendizaje-servicio son una vía efectiva para el desarrollo de la RS de los estudiantes: "...especialmente desde la perspectiva del fortalecimiento de valores y capacidades ciudadanas y sensibilidad social en los miembros de la comunidad universitaria, así como de una mejor valoración e integración de los habitantes de la comunidad local respecto del quehacer universitario" (p. 117).

La visión de Kliksberg (2009) acerca de la formación ética de los estudiantes supone: "...trabajar no sólo con textos, sino con experiencias concretas y contacto activo con la realidad. El ideal no es dictar una materia de ética en el currículo, sino transversalizar la enseñanza de la ética aplicada, trabajando en cada área los problemas éticos propios de la misma, y en todas, el compromiso con la construcción de un mundo solidario".

Mónica Jiménez (2002), líder del Proyecto Universidad Construye País, se pregunta si es posible enseñar formalmente la RS. Su respuesta resulta de gran interés.: "La forma más efectiva es darle a los jóvenes la oportunidad de entrar y comprometerse con el mundo real." Este compromiso debe darse no solo a partir de la información acerca de los problemas que vive el mundo actual, sino que implica la sensibilidad y la pasión en la búsqueda de soluciones. Propone la

formación de la responsabilidad social del estudiante a través del currículum y de una nueva concepción donde el aula funciona como un grupo sensibilizado con los problemas sociales y con la búsqueda grupal de soluciones a los mismos.

Distingue los siguientes elementos para la formación de los estudiantes en la Responsabilidad Social:

Desarrollar habilidades sociales

Desarrollar una relación hacia la sociedad

Educar para la conciencia social

Crear comunidad

Entender la interdependencia global

Desarrollar comprensión y habilidades básicas de participación

Explorar temas del mundo real

Tener oportunidades para la contribución social

Considera que esto puede lograrse estimulando y fortaleciendo el conocimiento y la práctica de habilidades sociales básicas, tales como la comunicación, la cooperación, la asertividad, la resolución de conflictos, la responsabilidad, la empatía, la toma de perspectiva y el autocontrol.

Según su opinión, la responsabilidad social en el currículo debe orientarse hacia los siguientes aspectos:

- Enseñar a entender la interdependencia global.

- Proporcionar la experiencia de la comunidad.
- Proveer de oportunidades para ayudar a otros.
- Fortalecer la resolución grupal de problemas y las habilidades organizacionales.
- Estimular la exploración del mundo político real

Organización de toda la vida del centro en función de la RSU

Para Martí y Martí Vilar (2011) es necesario no solo enseñar un conjunto de valores para fomentar la democracia, sino: “estructurar el centro y la vida en el aula con procesos en los que la participación en la vida en común, contribuyan a crear los correspondientes hábitos y valores cívicos, favoreciendo un clima óptimo para el desarrollo moral”. De gran interés es la relación que establece entre la formación ética y el desarrollo de competencias y habilidades sociales, como la empatía, al afirmar que la capacidad empática puede ser la base de la Responsabilidad Social, ya que la falta de empatía podría generar menor orientación hacia la sociedad y sus problemas, es decir, una ausencia de educación en habilidades empáticas provocaría una desvinculación moral: El desarrollo de la empatía y las capacidades empáticas desde la Universidad puede generar una comunidad de desarrollo de profesionales orientados a la mejora de la sociedad, con una misión orientada por valores de auto-trascendencia”.

Ese autor destaca la importancia de los estudios realizados por Davis (1983) acerca de la empatía para el desarrollo de la responsabilidad social, al centrarse tanto en lo emocional como en lo cognitivo, evidenciándose como la empatía es parte de los comportamientos socialmente responsables.

J. Balbo (2008) plantea la necesidad de la transformación de la universidad y la preparación especial de sus docentes a través de la incorporación de la enseñanza de la ética en el currículo en estrecho vínculo con la responsabilidad social. Siguiendo a Vallaeyes (2007) esta autora plantea que: “se trata, no de impartir una ética en sentido tradicional, sino de partir de una visión sistémica y holística del entorno de la gente, se trata de una ética organizacional dialógica, basada en el trabajo en equipo, la escucha del otro, la negociación, la discrepancia, la voluntad del consenso y la búsqueda común de soluciones a través de la expresión de los mejores argumentos” (p. 104). Se instituye la problemática del desarrollo como eje transversal, el rediseño curricular, aprendizaje-servicio y se emplean otras vías, tales como: conferencias, debates, talleres para profesores de nuevo ingreso, entre otros. Esta autora no descarta la importancia del ejemplo del docente para la formación ética de los estudiantes.

Por su parte F.Vallaeyes propone una estrategia de formación ética que supera el tradicional concepto de “formación integral” de los estudiantes sobre la base de la organización de cursos de ética y la asistencia a actividades extra-docentes creadas especialmente con fines “educativos”: Si se instrumenta la RSU en los diferentes ámbitos universitarios: “La sinergia creada entre Formación académica, Gestión institucional y Participación social asegura un clima laboral ético en la Universidad y la afirmación en la vida académica de los valores de solidaridad y desarrollo sostenible. Así las vivencias socialmente responsables están presentes constantemente y refuerzan el impacto de los cursos referidos a temas éticos así como la presencia transversal de la ética en los cursos de carrera.”

Formación Ciudadana

Un concepto estrechamente relacionado con el desarrollo de la RSU en los estudiantes es el de Formación Ciudadana. Por supuesto, que no puede haber desarrollo integral del ser humano si éste no logra conocer y ejercer sus derechos, no sólo con el Estado sino con sus conciudadanos, si no es capaz de desarrollar sus potencialidades para participar, interpretar y aportar a ese mundo en que le ha tocado vivir. Necesariamente tiene que implicarse en la solución de los problemas que le trascienden.

Ricardo Gaete (2011) al valorar la diversidad de enfoques que existen con relación a la Responsabilidad Social los agrupa y dentro de ellos expresa un grupo que se refiere al Enfoque Transformacional en el que describe la Formación como un ámbito cuyo objetivo principal es la formación de ciudadanos responsables. La materialización de la Responsabilidad Social Universitaria no es completa si no se propone la Formación Ciudadana.

Es así que Vallaey (2009) define entre los impactos generados el tipo de ciudadano que forma la Universidad. Asimismo, precisa que la Responsabilidad Social Universitaria exige una visión holística para promover, entre otras cosas, la formación de ciudadanos.

De esta manera no es posible que la Universidad logre su Responsabilidad Social si no está implícita la Formación Ciudadana de sus participantes. Si bien el concepto de Responsabilidad Social es un tanto polémico, como expresa Gaete (2011) porque surge en la Empresa y no existen muchas experiencias en la Universidad, el de Formación Ciudadana también padece de limitaciones, lo que nos compele a profundizar en los mismos y contextualizarlos en función de nuestras realidades.

Al relacionarse por primera vez con el concepto de formación ciudadana, la visión que se tiene es que está vinculado a la formación política. Pero al penetrar en el contenido del mismo a través del estudio de los diferentes criterios de autores, ello cambia, y concluimos que lo político es solo un aspecto de esta formación tan imprescindible para el ser humano.

La primera precisión es que esta "formación" se refiere a una actuación en el marco de la relación individuo-sociedad. Es por ello que, si bien el ser humano es producto de la influencia de su medio, teniendo por este a su micromedio, la construcción y elaboración intencional y adecuada de las relaciones con el macromedio, resultan imprescindibles para acortar y orientar las influencias de más largo alcance.

En las presentes reflexiones no se pretende aclarar todo el alcance de este concepto. La formación ciudadana cobra sentido en una realidad concreta que se articula en un contexto, una historia y un espacio sociocultural particular. (Ocampo, 2008) Para comprenderla habría que acudir al conocimiento amplio del concepto de "ciudadanía" que está permeado también por las condiciones históricas y culturales. No obstante, se trata de presentar las primeras ideas acerca de la amplitud de este concepto.

En la mayoría de los foros internacionales que han quedado plasmados en sus diferentes documentos se refleja esta necesidad, tal es así: la Conferencia Mundial sobre Educación para todos, en Jomteon, 1990; en La educación encierra un tesoro en la Conferencia Internacional sobre Educación para el siglo XXI, Jacques Delors lo reafirma en 1996; en el Foro Mundial de Educación en Dakar, 2000 y en Sao Paulo, 2004 por lo que constituye una prioridad mundial. (Pinilla y Torres, 2006; citado por Ocampo, 2008)

Son numerosos los autores que han incursionado en este tema a partir de una serie de situaciones que ponen en evidencia lo que ha expresado Fernando Savater "No están mal formados (los ciudadanos) académicamente sino sobre todo mal formados cívicamente: no saben expresar argumentadamente sus demandas sociales, no son capaces de discernir en un texto sencillo o en un discurso político lo que hay de sustancia cerebral y lo que es mera hojarasca demagógica, desconocen minuciosamente los valores que deben ser compartidos y aquellos contra lo que es lícito – incluso urgente- rebelarse (...)" (citado por Mazzina,2012)

Para Constanza Mazzina (2012) educación ciudadana y formación ciudadana son similares y la reduce un poco a su ámbito político para promover la democracia y al acto de elegir. En este sentido, la educación o formación son indispensables. Desde luego, esta visión no contradice la idea más amplia del concepto estudiado porque educar para una participación real en cualquier ámbito donde se desenvuelva el individuo impulsa la democracia. Para lograr asumir esta idea es necesario que se tenga en cuenta la diferencia de conceptos sobre democracia en Cuba y en otros países.. No obstante, es válido, como expresa Mazzina que la democracia se "revitaliza cuando los ciudadanos nos convenzamos de que tenemos una palabra que decir y hacer respetar, en el barrio, en la ciudad, en el país".

La educación o formación ciudadana permite insertar a la persona dentro de una sociedad democrática. Para la autora se trata de lograr que la persona asuma su ciudadanía en forma activa. Esto lo beneficia a él y a la sociedad, porque se perfecciona como individuo en relación con otros y por otra influye en las transformaciones sociales de una sociedad que no está con moldes estáticos. El cambio de la sociedad es posible si cada uno desde su pequeño espacio es un ciudadano participativo y creativo.

Resulta interesante analizar cómo se concibe la educación ciudadana para Colombia, con sus graves conflictos y fenómenos sociales negativos, los cuales constituyen serios obstáculos a superar.. Angélica María Ocampo y otros colegas de la Universidad de Bogotá (2008) valoran su esencia y las implicaciones que la misma representa al expresar que a ser ciudadano se aprende. En su trabajo le dan una amplitud al concepto al valorar que la ciudadanía no se refiere solo al ámbito político sino también al social y al civil.

Ven la ciudadanía en dos planos, lo que le da una visión más abarcadora de la misma. Un plano vertical donde se enmarcan las relaciones Estado-ciudadano y un plano horizontal donde se materializan las relaciones entre ciudadanos.

En el plano vertical están los deberes con el Estado y los ciudadanos aparecen como benefactores o actores. Ya en el plano horizontal están los escenarios de la vida cotidiana y de las comunidades. Este último plano es vital en la conformación del sentido de nosotros y de la identidad (Perea, 2006, citado por Ocampo, 2008)

Para estas autoras es necesario trascender la visión de la participación política que la reduce al proceso electoral, de voto y de pertenecer a un partido para pasar a verla como asumir un rol activo en la construcción de la comunidad.

Para analizar lo referido a la formación ciudadana es necesario precisar la participación como proceso social y personal. La participación es sintetizada como formar parte, tomar parte y ser parte. Pero es un proceso que para llevar a metas específicas no puede perderse de vista que es resultado de la interpretación de las realidades y del entramado social que hacen los individuos y los grupos. Ruth E Quiroz (2009) concibe la participación como hacer uso de la libertad aceptando los límites de ésta, de reivindicar el ideal de la igualdad reconociendo la diversidad y de valorar la solidari-

dad desarrollando una actitud de respeto mutuo. Reafirma que esa condición de participación facilita la autonomía, la capacidad de decisión, y el fortalecimiento de la identidad colectiva.

Esto refuerza la necesidad de la formación en la ciudadanía, en aprender a ser ciudadano, aprender a dar lectura a lo que nos rodea, a ser reflexivos y críticos responsables y además creativos en la realidad que nos circunda. Un reto en esta formación es cómo lograr la crítica responsable, ya que se desarrolla casi espontáneamente la que es irracional, tendenciosa, reduccionista, extemporal. Como expresa Cortina (1997) lograr que los principios éticos medien las articulaciones desde las diferentes dimensiones que entran en juego.

Para las autoras colombianas interesadas en la subjetividad de la formación ciudadana, el individuo tiene que irse haciendo ciudadano, lo que se va adquiriendo en el devenir de ser sujetos sociales no exento de complejidades. Por tanto, afirman con Touraine (1997, citado por Ocampo) que es la posibilidad de producir existencia y no simplemente de consumirla, deseos de ser actor, condición política del sujeto social. Es la formación de una subjetividad no centrada en lo intrapsíquico sino como algo complejo que se logra al mismo tiempo en el plano social e individual y está vinculada a cómo se le da sentido a una experiencia actual dentro de la historia del que la produce, sea un sujeto social o individual. (Por ejemplo, experiencias del barrio, la escuela, mecanismos de regulación, alternativas de defensa de derechos, etc)

Ruth Elena Quiroz (2009) realiza un análisis de la relación entre formación ciudadana y formación cívica, precisando esta última como el antecedente de la primera. Valora la autora la urgencia de esta formación en la sociedad colombiana. Como bien dice no puede haber formación integral

sin la formación del sentido de ciudadano. La meta es formar personas con clara conciencia de sus derechos, deberes y la importancia de su articulación y participación dinámica del contexto social y político.

En su idea están tres de los aspectos esenciales de la formación ciudadana: conciencia de los derechos y deberes y de la importancia del compromiso en las transformaciones. Ella considera al ciudadano como el que es capaz de argumentar sus demandas, sus deseos y necesidades sociales, pero también capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia.

En esta concepción la formación ciudadana va más allá de promover el conjunto de normas que regulan la vida social, sino que es un proceso de movimiento de saberes y actitudes que hacen al individuo integrarse a la sociedad y ser participe de la construcción del ordenamiento social.

Es precisamente en Colombia donde con la Constitución de 1991 se fomentaron Programas de diferentes tipos y dio lugar al Programa Nacional de Competencias ciudadanas. (Ocampo, 2008) Según se expresa fue discutido fundamentalmente por los académicos por plantear la competencia.

Otra propuesta de formación ciudadana mediante un conjunto de competencias es la valorada por José Ma Vargas en instituciones de Sevilla como parte de la enseñanza obligatoria. Pero critica la forma en que es incorporada a los currículos mediante programas que sobrecargan, que separan lo instructivo de lo formativo, que el autor considera inseparables. Asimismo valora las insuficiencias que se dan entre el contenido moral y el modelo didáctico que se utiliza, el tratamiento aislado de este contenido y la falta de preparación del profesorado en formación ciudadana.

Para José Ma Vargas (2012) la formación ciudadana es la educación moral cívica o en valores cívicos que se concreta en competencias específicas y es promovida por la comunidad. Desde ese proyecto se promueven valores haciendo que los sujetos se desarrollen hasta alcanzar la suficiente autonomía, como para cuestionar, incluso dicho proyecto.

El interés y la necesidad sobre la cuestión, llevó al Ministerio de Educación de Guatemala a elaborar una Estrategia de valores y formación ciudadana en el período 2004-2008. Se establece el vínculo entre valores y formación ciudadana, no solo por el hecho de que los valores universales están presentes en un verdadero ciudadano, sino por asumir los valores de la cultura maya.

Reafirma el hecho de que la ciudadanía es un acto de ser, es una actitud de vida proactiva que busca mejorar las condiciones de ayuda propia y de la comunidad. Esta postura significa más que votar y velar por sus derechos, asumir responsabilidades y deberes de la ciudadanía, conlleva la disposición de participar en la formulación de propuestas e involucrarse activamente en la búsqueda de soluciones a problemas específicos de su entorno social.

Para lograr esto se han hecho diferentes intentos en la educación guatemalteca, desde el currículo, incluyéndole asignaturas de diversas temáticas relacionadas con la formación ciudadana.

La UNAM en su proyecto educativo también concibe desempeños correspondientes a formación ciudadana para el bachillerato lo que presenta en el documento correspondiente elaborado por una subcomisión presidida por la consejera Rosa Ma Ramos.(2000) Según este documento la formación ciudadana es la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al estudiante participar, incidir y mejorar la vida de su

grupo, su comunidad y su país. Implica la capacidad de reflexión y cuestionamiento. La ven pertinente para el bachillerato y para la universidad.

Entre los autores cubanos, existen algunos dedicados a la temática propiamente que presentan concepciones más abarcadoras, entre ellas:

P.A.Saez (2001, citado por M López, 2010) propone su concepto de educación ciudadana como la que tiene por objetivo "cultivar sentimientos y/o desarrollar valores, fundamentalmente morales, y jurídicos, habilidades y hábitos para la convivencia ciudadana a partir del conocimiento y respeto a la memoria histórica". Aquí aparece un elemento esencial para la crítica responsable que está en no desconocer las circunstancias y los factores de lo acontecido, el reconocimiento de lo histórico de los procesos en su devenir.

Formación ciudadana para Regina Venet (2003, citado por M López, 2010) es un "proceso continuo y sistemático de apropiación individual de un sistema de saberes y valores que determinan la posición vital activa y creativa del sujeto social e individual ante la vida pública y se expresa en relaciones que establece en los espacios de convivencia".

En este concepto aparece el escenario de vida pública como el que posibilita el ejercicio de la ciudadanía. Al respecto Angélica María Ocampo (2008) también afirma que la ciudadanía esta relacionada con la forma de ser o estar en lo público. Para ella lo público es construido por la participación de los actores, donde "se coordinan la acción común y las acciones individuales para enfrentar problemas". (Threbaud, 1997, 24 citado por Ocampo, 2008)

Según Regla Silva (2005, citado por M López, 2010) la formación ciudadana forma parte del proceso de socialización que se desarrolla en la sociedad con la finalidad de confor-

mar personalidades capaces de convivir y participar en el desarrollo social, desde una perspectiva consciente y auto-regulada ética, política y jurídicamente.

Aunque se concibe la formación ciudadana como parte del proceso de socialización tal como debe ser, sintetiza su propósito en el compromiso con el desarrollo social, lo que puede aceptarse si en ello se concibe la construcción y transformación social. Reduce las dimensiones a lo político y jurídico, sin hacer mención a lo cultural, económico, civil y medio ambiental como otras dimensiones de la formación ciudadana. La participación tiene que trascender lo político y en cada una de las dimensiones pasa como eje transversal lo ético.

En resumen por formación ciudadana se puede entender un proceso sistemático, intencional y continuo de socialización, donde la escuela es agente principal, que tiene el propósito de dotar a la persona de la condición de ciudadano, desarrollando en él la posibilidad de ser actor, de producir su existencia, mediante la participación plena y a partir de su interpretación de la realidad que experimenta, sin desconocer la memoria histórica, con actitud crítica, reflexiva y creativa para transformar su comunidad y su país en torno al bienestar humano.

Al decir de R Quiroz (2009) la formación ciudadana está llamada a crear condiciones para aprender a mirar, a escuchar, a sentir, a "vigilar" al Otro. Es enseñar a mirar de frente, aunque esa mirada cause sufrimiento, angustia, impotencia. Enseña a que no se puede dar la espalda y decir "no es asunto mío". La educación ciudadana está llamada a instalar expresiones y comportamiento que dicen: "sí, esto es de mi incumbencia" y a erradicar del lenguaje y en las acciones, manifestaciones como "yo, me mantengo al margen!" ...Somos vigilantes del Otro, porque el Otro nos interpela, nos llama, nos hace sujetos

Conclusiones

El concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) reviste gran actualidad e interés, en vistas de los conflictos de diverso tipo (políticos, sociales, económicos ecológicos, morales y éticos) que vive la sociedad humana en nuestros días. Este concepto enfatiza el papel de liderazgo moral de las universidades, su compromiso con la transformación de la sociedad, en la búsqueda de justicia social, equidad y participación ciudadana en la solución de los múltiples problemas que nos aquejan,

El concepto en sí mismo resulta polémico, no solo por su complejidad y amplitud, ya que abarca todas las funciones universitarias: docencia, investigación, extensión universitaria y gestión, sino además por su procedencia del mundo empresarial y por las dificultades que comporta su aplicación en las condiciones reales de cada institución educativa.

A pesar de lo dicho anteriormente, la RSU es objeto de investigaciones, estudios, debates y aplicaciones a nivel mundial y muy especialmente en nuestra región.

A lo largo de este documento se analizan especialmente dos aspectos relevantes para la educación superior actual: la relación que se establece en el mundo académico entre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la educación en valores de los estudiantes y en la formación ciudadana.

El camino emprendido en este sentido por las universidades latinoamericanas resulta arduo, pero promisorio, para todos los que vivimos el compromiso cotidiano de ser educadores de los profesionales que deberán transformar, para bien, el mundo en que vivimos.

Bibliografía

Balbo, J. (2008) La enseñanza de la ética a través de la inclusión de la responsabilidad social universitaria en el currículo. *Revista Educación en Valores. Universidad de Carabobo. Enero - Junio 2008 Vol. 1 N° 9*

Colectivo de autoras (2013) Diseño de investigación. “El desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en profesores y estudiantes de la Educación Superior cubana”. Grupo de Interacción Social Universitaria, CEPES, UH.

De la Calle C, y otros: (2008) Validación y medida de la responsabilidad social en la universidad. *Revista Complutense de Educación*, Vol 19 Núm 2 (2008) 385-404

De la Calle C. y P. Giménez: (2011) “Aproximación al concepto de Responsabilidad Social del Universitario”, Separata del número 7 de la Revista “Comunicación y Hombre”, 2011

Gaete, R (2011) La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España *Revista de Educación*, 355. Mayo-agosto 2011, pp. 109-133

IESALC (2008) El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria. *Revista Educación Superior y Sociedad. Nueva Época*, Año 13 no. 2 Septiembre 2008

Jiménez de la Jara, Mónica (2008) “¿Cómo medir la percepción de la responsabilidad social en los diversos estamentos de la universidad?: Una experiencia concreta”. *Revista. Educación Superior y Sociedad. Nueva época*, año 13, no. 2 Septiembre 2008.

Jiménez, Mónica (2002) ¿Cómo observar la Responsabilidad Social de las universidades? de los valores a los indicadores. Capítulo 5, Seminario .La Universidad Construye País. 2002

Kliksberg, Bernardo (2009), "Los desafíos éticos pendientes en un mundo paradójico: el rol de la universidad. Disertación con motivo del otorgamiento del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), España, 2008. Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 43. (Feb. 2009). Caracas

Larrán J.M. y F. J. Andrades Estado de la cuestión de la responsabilidad social universitaria. un estudio cuantitativo y cualitativo. Disponible en Internet. Fecha de consulta: enero 2012

López Martínez, M (2010) Sistematización teórica y práctica para la formación ciudadana desde la clase de Educación Cívica, X Cuaderno de Educación y Desarrollo, Vol 2 No 20.

Marti-Vilar, Manuel y otros (2011) Responsabilidad Social Universitaria: Estudio Iberoamericano sobre la influencia de la educación en la formación de profesionales responsables con la sociedad. Vol.:10 Nro.:03 Buenos Aires, 15-07-2011 Disponible: <http://www.cyta.com.ar>. Fecha de consulta: mayo 2012.

Mazzina, C (2012) La importancia de la formación ciudadana, en <http://usuarios.muultimania.es/politicas.net/articulos/formacion.html>

MED (2012) Estrategia de valores y formación ciudadana, en: Ocampo-Talero, A M (2008) Las subjetividades como centro de la formación ciudadana, en Universitas Psychologica, Vol 7 No 3, Bogotá, Colombia, pag 837

Quiroz Posada, R E (2009) Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?, en Rev Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, Num 14, en-junio 2009, pag 123- 138, Universidad Andes, Venezuela, en [www. redalyc.org](http://www.redalyc.org)

Ramos Verástegui, R M (2012) Núcleo de conocimiento y formación básica que debe proporcionar el bachillerato de la UNAM, en

Sánchez Duque, José W., Puerta Lopera, Isabel C., Arango Tobón, Olber E. (s/f) Responsabilidad Social Universitaria en la Fundación Universitaria Luis Amigó (Funlam) Medellín-Colombia.

UNESCO (2009) "La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el Desarrollo", Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Disponible en: http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf Consultado: 27/07/2011

UNESCO (1998) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf> Consultado: 27/07/2011

Vallaey, Francois (2005) "Breve marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria. Disponible en: <http://www.iadb.org/etica> Consultado en Internet, mayo 2012

Vallaey, Francois, de la Cruz Cristina y Sasia Pedro M., (2009) Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos. BID. Mc Graw-Hill Interamericana. 2009

Vargas Peña, J M (2012) Tiempos difíciles para la formación ciudadana: entre la realidad y el ideal, en <http://www.redeseducacion.net/ciudadania.htm>

Villar, J. s/f Responsabilidad Social Universitaria: nuevos paradigmas para una educación liberadora y humanizadora de las personas y las sociedades. Revista Responsabilidad Social No- 4 *Centro de Ética y Responsabilidad Social Juan Pablo II de la Universidad Católica de Temuco (Chile)*